

Ideas y proceso del mestizaje en el Perú

Por Aurelio Miró Quesada

Hace 60 años, en 1905, el Presidente Constitucional de la República, catedrático y diplomático, José Pardo y Barreda, y su Ministro de Instrucción Pública, el ilustre Jorge Polar, firmaron el Decreto Supremo por el que se creó el Instituto Histórico del Perú, para profundizar, conservar y difundir la historia patria. A través de los años, con las vicisitudes que no sólo han sido nuestras sino de todas las instituciones culturales del país, pero también con los frutos auténticos de la obra individual de nuestros miembros y el lazo de unión común de la "Revista Histórica" (nuestra señal de presencia permanente), hemos ganado el nombre y la categoría de Academia, primero a través de los Estatutos de 1962, y luego por el Decreto Supremo de 18 de setiembre de 1964, firmado por el Presidente Constitucional de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y su Ministro de Educación Pública de entonces, Francisco Miró Quesada. Al llegar ahora a esta fecha jubilar —sesenta años de investigaciones históricas en el país— hemos querido celebrarla de la mejor manera: con un Congreso en el que podamos libremente estudiar, dialogar, debatir, descubrir. Porque no queremos detenernos en un lujo erudito, ni en un academismo doctrinario, ni en una nostalgia pasadista —aunque la erudición, la doctrina, el pasado, son una parte esencial de nuestra obra— hemos buscado un tema que es vital y es actual y que se proyecta del pasado al futuro: "Ideas y proceso del mestizaje en el Perú". Y porque la Historia, con todas sus polémicas, es una hermosa forma de solidaridad humana y nos enseña que la vida es una sola, por encima del tiempo y las distancias, hemos resuelto que en nuestros debates no haya conclusiones, para mantener la más completa libertad de opinión, y hemos invitado a que alternen con nosotros a prestigiosos investigadores nacionales y extranjeros, a quienes en nombre de la Academia Nacional de la Historia me complace decir muy cordialmente que están en su casa.

Para facilitar la coordinación en la labor, pero sin propósito alguno limitativo ni excluyente, se han señalado cinco rubros, que serán ma-

teria de otras tantas sesiones y discusiones de mesa redonda: 1—*Planteamiento conceptual del mestizaje*; 2—*Aspectos históricos y demográficos del mestizaje hispano-indígena*; 3—*Política y legislación sobre el mestizaje*; 4—*Aportaciones africanas, asiáticas y europeas no españolas*; 5—*El mestizaje y las formas de vida*.

Los distinguidos investigadores que han tenido la gentileza de participar en este Congreso sabrán resolver muchas preguntas, pero al mismo tiempo abrirán el camino para otras interrogaciones y otros nuevos enfoques. En un asunto de interés tan vital, el descubrimiento y la interpretación son inagotables, como la vida misma. Permítaseme sólo proponer por mi parte algunas consideraciones generales, que sirvan como introducción a los debates que tan doctos maestros de peruanidad van a desarrollar en estos días.

El mestizaje en el Nuevo Mundo

Hay que tener en cuenta, en primer término, que muchos de los problemas del mestizaje habían sido ya planteados, en la realidad y en la teoría, antes de la conquista del Perú por España. El Descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, y el asentamiento en las islas del Caribe y en lugares costeros de Tierra Firme, dieron por resultado una natural comunicación con las mujeres indias, que proporcionaban simultáneamente atracción nueva, placer y servicio. El tono pagano de la vida, la despreocupada poligamia del trópico, la larga distancia de la Corte y la falta inmediata de autoridades que lo reprimieran, así como la ampliación de poder personal y las ventajas económicas de amancebamiento con indias ricas, o con cacicas o hijas de cacicas, hicieron que los primeros hijos mestizos llegaran como un maduro fruto más de la vida en América.

El español, por otra parte, podía tener tal o cual actitud ante las mujeres aborígenes, pero carecía fundamentalmente del prejuicio racial; de un lado porque la larga lucha por la Reconquista lo había acostumbrado en varios siglos a las relaciones exogámicas, particularmente en las zonas fronterizas, y de otro por el noble sentido igualitario y de dignidad común del hombre, patente en los sermones de las iglesias como en el testamento de Isabel la Católica y reforzado en la concepción imperial de Carlos V de la "universitas christiana". De haber prejuicios, eran sólo formales y no de fondo: por gusto estético (subjetivo), por consideración social (el amancebamiento con indias, si eran comunes podía ser mal visto, pero si eran cacicas daba categoría), por falta del matrimonio solemne y cristiano (Oviedo no reprochaba a Soto, por ejemplo, su gusto por las indias, sino que no les advirtiera que ya estaba casado). En todo caso, la amplitud general de pensamientos y de sen-

timientos se vió correspondido por las mujeres indígenas; que a menudo sirvieron a los españoles con lealtad, ante el peligro de las sublevaciones, hasta el punto de que el ilustre Pedro Mártir escribiera en sus *Décadas*, a comienzos del siglo XVI, que las indias “aman más a los cristianos”.

La consolidación de posesiones en Tierra Firme, y luego en el Darién y en Castilla del Oro, y el paso del ambiente predominantemente rural y de playa al de las concentraciones urbanas nacies, marcó una nueva etapa en la relación con los indígenas. Alberto Mario Salas, en su sugestiva *Crónica florida del mestizaje en América*, hace notar cómo la situación inicial de libertad y hasta de libertinaje evolucionó insensiblemente hacia formas de orden y de policía de costumbres. Los pobladores indígenas fueron llevados a vivir en las ciudades, inducidos a vestirse, obligados a bautizarse; en tanto que los españoles por su parte fueron compelidos a casarse, principalmente desde luego con blancas, pero en la teoría con cualquiera siempre que se cumplieran los ritos de la Iglesia.

El matrimonio con indias bautizadas estuvo efectivamente autorizado por las leyes desde el comienzo del siglo XVI. Richard Konetzke ha citado una instrucción a Fray Nicolás de Ovando, de 1504, que aclara solamente que “si con las indias se quisiesen casar sea de voluntad de las partes y no por la fuerza”. Otra instrucción a Ovando, también citada por Konetzke, establece quizá la razón básica para esta autorización: “y que asimismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias y las mujeres cristianas con indios, porque los unos y los otros se comuniquen y enseñen”. Una Real Cédula de 1512, citada por Lewis Hanke, revela sin embargo un retroceso de esta orientación, porque tiene a mal que los españoles se casen “con indias que son gente tan apartada de razón”; pero que sólo se trataba de vacilaciones transitorias lo demuestra otra Real Cédula de 1514, de Fernando el Católico, que autoriza con toda claridad, con referencia a la Isla Española, “a cualesquier personas naturales destos dichos Reinos para que libremente se puedan casar con mujeres naturales desa dicha isla sin caer ni incurrir en pena alguna”. Y aunque una cosa fuera la autorización oficial, y otra el ejemplo real y la consideración o desestima social que ello acarrearía, y aunque haya que distinguir entre los matrimonios con indias nobles —que fueron favorecidos— y los enlaces con indias comunes —que simplemente fueron tolerados con condiciones—, lo cierto es que el permiso para los matrimonios mixtos se incorporó en las Leyes de Indias, Libro VI, título 1, Ley II.

Posteriormente, la conquista de México, o Nueva España, trajo otros caracteres diferentes. Ya no se trataba de pueblos bárbaros, ni de indios de servicio para los centros urbanos nacies, sino de poblaciones con larga y robusta tradición de cultura, con sentido imperial y ordenador, con estructuras políticas, sociales y económicas definidas. El

matrimonio mixto no podía ser por ello una condescendencia generosa del español dominador con la indígena dominada; sino en ciertos casos, al contrario, un ascenso del conquistador aventurero y en la inopia en España, con mujeres cobrizas de condición social y material notoriamente superior. El propio Hernán Cortés refrenda esta valoración y este prestigio de la nueva tierra conquistada, cuando en 1522 escribe a Carlos V: "Vuestra Alteza se puede intitular Emperador de ella y con título y no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios vuestra sacra majestad posee". Y Bernal Díaz del Castillo cuenta parejamente que los indios llegaron a decir a Cortés, con todo orgullo, que "pues éramos ya sus amigos, que nos quieren tener por hermanos, que será bien que tomásemos de sus hijas y parientes para hacer generación"; es decir, el matrimonio mixto visto del lado indio.

El mestizaje en el Perú

Es así largo el repertorio de ideas y de ejemplos que había ya planteado el mestizaje hispano-indígena antes de la llegada de Pizarro al Perú. No es de extrañar por eso que entre los primeros episodios novelescos del viaje de Descubrimiento que han pasado a las crónicas, se encuentren el banquete ofrecido a Pizarro por la Capullana de Lambayeque, la pasión de amor de Pedro Alcón y la leyenda de Alonso de Molina que quedó en tierra en Tumbes, atraído por las bellezas cobrizas del lugar, y desapareció después sin dejar huellas. En el viaje posterior, ya de Conquista, los episodios reveladores son frecuentes. De que la aceptación no era sólo por fuerza, sino también de grado, o tal vez por razones animistas, hay un reflejo expresivo en la escena que recogen Gómara y Zárate, y a través de ellos Garcilaso, de las mujeres de Rumiñahui que se sonríen livianamente al oír hablar de los españoles, y a las que el jefe indio ordena matar, como castigo. Y de que no había entonces ningún prejuicio de inferioridad hay una prueba aún más saltante en el hecho de que, entre el torbellino de las guerras civiles, el primer gobernante rebelde del Perú fue Diego de Almagro el Mozo, hijo mestizo del Capitán Diego de Almagro y de una india panameña.

Como es fácil suponer, puede decirse que casi no hay conquistador español de quien no conste que tuvo hijos mestizos en el Perú. El Inca Garcilaso de la Vega (Gómez Suárez de Figueroa en sus años del Cuzco), hijo del Capitán Garcilaso y de la Palla Chimpu Ocllo, recuerda en varias partes de los *Comentarios Reales* a sus discípulos de juegos y de estudios en la imperial ciudad cuzqueña: Juan Serra, hijo de Mancio Serra y de Beatriz Coya, o sea nieto de Huayna Cápac; Juan Balsa, hijo de Juan Balsa y de otra hija de Huayna Cápac, Leonor Coya; Juan Arias Maldonado, hijo de Diego Maldonado "el Rico"; Gaspar Cen-

teno, hijo de Diego Centeno; los hijos de Pedro del Barco, de su ayo Juan de Alcobaza, del extremeño Antonio Altamirano; o Francisco Pizarro, hijo del Marqués Don Francisco y de Doña Angelina, a su vez hija de Atahualpa. El canónigo Juan de Cuéllar, preceptor de latinidad de esos retoños, decía conmovido, como el mejor elogio a la capacidad intelectual de los mestizos: "¡Oh hijos, y cómo quisiera ver una docena de vosotros en la Universidad de Salamanca!".

Las relaciones de maridaje hispano-indígena fueron, como es también de suponer, sumamente variadas según las personas y las circunstancias. Pero, como se ha observado con acierto, hay una nota que diferencia al Perú de los antiguos ejemplos del Caribe. La organización imperial del Tahuantinsuyo había creado una casta socialmente dominante, de un lado; y de otro, no había aquí la propiedad privada que en otras partes podía hacer económicamente atractivas a las cacicas ricas. En el Perú, la atracción no fue económica; sino, en todo caso —aparte de la vinculación de gustos—, de carácter político y social. Como señala Salas, "los Pizarros y los capitanes españoles no engendraron sus hijos en cualquier indígena común, sino en las hermanas de Atahualpa, en las descendientes de Huayna Cápac", en las mujeres escogidas del Acllahuasi, etc. La razón política llegó a operar de tal manera que cuando se buscó la reconciliación con los últimos Incas, salidos de su refugio de Vilcabamba, fue un motivo de júbilo oficial la solemnidad del matrimonio de Martín García de Loyola, sobrino de San Ignacio, con Beatriz Clara Coya, hija de Sayri Túpac; enlace del que nació la hija mestiza que casó después en España con Juan Enríquez de Borja, hijo del Marqués de Alcañices y deudor de otra ilustre figura jesuita: San Francisco de Borja.

Caso menos frecuente por su signo contrario, como matrimonio de indio y española, fue el de Carlos Inca Yupanqui, nieto de Huayna Cápac, quien casó con Doña María Amarilla de Esquivel, de distinguida familia extremeña.

Pero por encima de las referencias anecdóticas, de las vicisitudes de carácter político y del mestizaje simplemente biológico, lo que se produjo desde el primer instante, más que con nombres propios con centenares de ejemplos anónimos, fue un fecundo y creciente mestizaje de orden cultural (sea cual sea el nombre que se prefiera dar a este proceso). Los españoles que llegaron al Perú encontraron aquí, no una región de tribus bárbaras sin cohesión interna ni conciencia de sí, sino culturas con miles de años, patentes en la organización rural, en la papa domesticada, en el maíz, en la coca, en la llama, en los tejidos admirables, en la cerámica, en el oro; y con un vigoroso Imperio, al mismo tiempo paternal y guerrero, que implantaba sus normas por la fuerza y enseñaba a tejer con alegría, que dominó su medio geográfico con irrigaciones y caminos, y donde no había holgazanes ni mendigos, se

equilibraban el hombre y la tierra y se observaba una auténtica justicia social. Los indígenas, por su parte, no sólo sufrieron el impacto de la codicia y de las armas, sino descubrieron a través de España la fe de Cristo, la escritura y el libro, el caballo que enlaza horizontes y los bueyes que labran la tierra, la vid, el trigo, la caña de azúcar, el olivo, el arroz, el laurel y la rosa, el derecho de viajar, el derecho de pensar, el ansia de libertad, la individual afirmación de los derechos inalienables de la persona humana. Fue así un doble y auroral descubrimiento, del Perú por el mundo y del mundo occidental por el Perú. Más allá de los Reyes y las leyes, fue éste el hecho fundamental y decisivo en la tierra que no era ya el Tahuantinsuyo, ni fue tampoco la Nueva Castilla, sino quedó bautizada con el nombre imprevisto y mestizo de "Perú".

De la espontaneidad a los recelos

La inicial liberalidad de este proceso no duró sin embargo mucho tiempo. La creciente centralización política y la reiterada instancia a los "vecinos" para que contrajeran enlace con mujeres peninsulares, hizo que declinara la estimación de las mancebas o esposas indígenas. Por otro lado, si en el primer momento cuando los hijos mestizos eran pocos, eran por lo común absorbidos por el padre, le servían de contento y de ayuda, y de "lenguas" o intérpretes, en cambio cuando su número se multiplicó comenzaron a convertirse en un problema.

El primer toque de alarma parece haberlo dado el astuto La Gasca cuando, al enviar a España en 1549 al pequeño hijo de Gonzalo Pizarro, insinúa la posibilidad de que la gente suelta que había en el Perú, "amiga de novedades, bullicios y desasosiego", buscara en el muchacho el arrimo que hallaron —dice— "en el otro mestizo, que dejó el Adelantado Don Diego de Almagro". El Virrey Conde de Nieva desconfía también de los mestizos, de los que afirma que sólo se puede esperar "bullicios e inquietudes en el Reino". Una carta al monarca, de 4 de marzo de 1562, observa un naciente sentimiento que podría llamarse de formación de una conciencia nacional cuando dice, con inesperada rotundidad y uniendo a mestizos y criollos, que los nacidos en el Perú "no tenían amor a los Reyes ni Reinos de España, ni a las cosas de ellos, por no los haber conocido, y nacido acá, . . . aunque sean descendientes de españoles, y porque el amor que por nacimiento y naturaleza de nacer el hombre en la tierra se adquiere es muy grande".

En el mismo sentido avanzó el Licenciado Lope García de Castro, quien en enero de 1567, como Presidente de la Audiencia, tuvo que debelar un motín de mestizos que iba a estallar en el Cuzco y Los Reyes. En carta al Rey afirma con alarma que "hay tantos mestizos en estos Reinos y nacen cada hora, que es menester que V.M. mande enviar

Cédula que ningún mestizo ni mulato pueda traer arma alguna ni tener arcabuz en su poder, so pena de muerte, porque ésta es una gente que andando el tiempo ha de ser muy peligrosa y muy perniciosa en esta tierra". El Rey no le escuchó del todo; pero que la tendencia desde entonces iba a ser restrictiva lo demuestra que el mismo Felipe II, que en 1559 autorizaba que se dejara volver sin más licencia a "los mestizos, hijos de Christianos e Indias, que vinieren a estos Reinos (España) a estudiar u otras cosas de su aprovechamiento", más tarde difirió los permisos, y en 1589 decidió que los oficiales de Sevilla no dejaran volver a "los nacidos en las Indias", sin expresa licencia del Rey.

Es verdad que, entre tanto, se había producido en el Perú el audaz y frustrado movimiento de recuperación imperial de Túpac Amaru y la sangrienta y ruda represión del Virrey. Don Francisco de Toledo había elogiado en 1574 a los mestizos como "trabajadores en el campo, grande arcabuceros, (gente que) sufren el trabajo sin comodidad", pero observaba al mismo tiempo que se multiplicaban en el número y que "por su naturaleza son belicosos". Su temor fue después que los mestizos descontentos se unieran a los descendientes de los Incas para atacar a las autoridades españolas y dominar la tierra, ya que su posible comunidad de intenciones se basaba en que esos rebeldes mestizos juzgaban "que por parte de las madres es suya la tierra y que sus padres la ganaron y conquistaron"; es decir, un doble derecho sobre ella.

Restricciones y rehabilitación

Si se analiza bien, las restricciones contra los mestizos no se originan por lo tanto en un prejuicio racial, que fundamentalmente no existía —había un sentido de superioridad personal, que es diferente—, sino en razones externas determinadas sobre todo por la irregularidad habitual de su origen. Si los mestizos eran belicosos era, no sólo por jóvenes, sino porque habían crecido desordenadamente, entre los alborotos de las guerras civiles. Si se les tachaba de ambiciosos, era porque por sus padres y sus madres se sentían con derecho a la tierra; con más derecho, desde luego, que los colonizadores de la segunda hora, los mercaderes o los fríos burócratas. Si estaban descontentos, era por su situación económica insegura y por los obstáculos que se les oponían ante los oficios públicos y los bienes privados. No era su culpa la situación periférica o marginal a que los condenaba entonces ser producto de uniones ocasionales, o el hecho de haber perdido sus padres o su asiento por los constantes disturbios del Perú.

Por eso, las restricciones a los mestizos, que no fueran políticas, tuvieron por lo común un carácter relativo. La prohibición de cargar indios, por ejemplo, era sólo para el mestizo "que no sea hijo legítimo

de vecino, o vecino" (*Recopilación*, Libro VI, Título VII, Ley 13). Si se les negaba los oficios, se abría la puerta para que a quienes comprobaran calidad "les podáis legitimar, habilitar y hacer capaces para tener los dichos oficios, honras y dignidades" (R.C. de 1º de noviembre de 1591, dirigida al Marqués de Cañete). Si en 1562, como recuerda Rosenblat, se pedía que los mestizos en ninguna manera fueran admitidos para clérigos, dos Reales Cédulas, de 31 de agosto y 28 de setiembre de 1588, dispusieron "que los Prelados ordenen de sacerdotes a los mestizos, con información de vida y costumbres" y si hallan "que son bien instruidos, hábiles, capaces y de legítimo matrimonio nacidos"; y con menos dificultad en cuanto a las monjas, el III Sínodo Provincial de Lima se pronunció a favor de las mestizas, "pues delante del Señor la virtud es la que tiene estima y no el linaje". La ilegitimidad misma quedó en segundo plano junto a la calidad; y así el Inca Garcilaso, por ejemplo, no tuvo inconveniente en obtener despachos de Capitán de Su Majestad en la campaña contra los moriscos en las Alpujarras de Granada.

Con estos indicios de rehabilitación y mejora social coincide la reivindicación del nombre de "mestizos" hecha por ellos mismos. En los primeros tiempos, por un mecanismo de defensa o de desconfianza, lo habitual era usar el eufemismo de "montañeses", o el de "genízaros" (literalmente "milicia nueva" y arcaicamente "hijo de padres de diversa nación"). Pero el nuevo vocablo se extendió; y como abanderado de todos los suyos, el Inca Garcilaso (a quien hay que citar a menudo como ejemplo) pudo exclamar con digno orgullo: "A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman *mestizos*, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él" (*Comentarios Reales*, Libro IX, cap. 31).

El mestizaje en el siglo XVII

El ascenso de los mestizos, por encima de las consideraciones o las discriminaciones de orden teórico, se vió favorecido con el aumento de los centros poblados y por las nuevas formas de vida, de comercio, de industria y de trabajo que se fueron afirmando en el Perú. Desde el punto de vista cultural, si el español en el campo se indigenizaba en cierto modo, los indígenas se hispanizaban u occidentalizaban en las ciudades. Y en lo que se refiere a la mezcla de sangres, si en las haciendas o en las poblaciones de la Sierra era difícil distinguir a los mestizos de los indios porque predominaban la forma de vida y la densidad demográfica de éstos, en los núcleos urbanos más desarrollados, y par-

ticularmente en las ciudades de la costa, lo que predominaba en cambio era el tono español, que absorbía y daba su finalidad a los mestizos.

Por eso, si en la segunda mitad del siglo XVI lo que más preocupaba era que los mestizos se pudieran unir a las reivindicaciones de tipo político y social de los descendientes de los Incas, al comenzar el siglo XVII la preocupación fue hacia el lado contrario: los abusos y las explotaciones que podían cometer con los indígenas. En su Memoria de gobierno, de 1615, el Virrey Marqués de Montesclaros dice que los mulatos y mestizos son “rayo contra los indios”; y aunque hace la salvedad de que muchas veces los mestizos viven en casa de sus madres indias, beneficiando sus haciendas y sin perjuicio para los naturales, se inclina a prohibir que ellos y los mulatos vivan entre los indios, “así por el mal tratamiento que les hacen, como por las ruines costumbres que aprenden de su compañía”. El ponderado Solórzano y Pereyra elogia a los mestizos como “la mejor mezcla que hay en las Indias” y opina que las prohibiciones eclesiásticas y militares, por ejemplo, sólo se entiendan con los ilegítimos, pero en su *Política indiana* (Libro II, cap. XXX) se pronuncia por “ir en ello con mucho tiento, porque vemos que los más salen de viciosas y depravadas costumbres, y son los que más daños y vejaciones suelen hacer a los mismos indios”.

El mismo criterio restrictivo, de acuerdo con la política “segregacionista” de protección a los “naturales”, se patentiza en varias disposiciones de las Leyes de Indias: “que en pueblos de indios no vivan españoles, negros, mestizos y mulatos”, porque los que andan entre indios son por lo común “hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida” (*Recopilación*, Libro VI, Título III, Ley 21); “que no se den Protectorías (de indios) a mestizos” (Libro VI, Título VI, Ley 7); “que los caciques no sean mestizos” (Libro VI, Título VII, Ley 6); “que no se admitan informaciones para que mestizos y mulatos sean escribanos” (Libro V, Título VIII, Ley 40); “que entre los indios no vivan españoles, mestizos ni mulatos, aunque hayan comprado tierras en sus pueblos” (Libro VI, Título III, Ley 22); “que los Alcaldes indios puedan prender a negros y mestizos” que les causaran agravios o molestias, hasta que llegue la justicia ordinaria (Libro VI, Título III, Ley 17).

La equiparación de mestizos (hispano-indígenas por antonomasia) y de mulatos (mezcla de blanco y negro), iniciada en el siglo XVI, se acentúa en el siglo XVII con el gran incremento de los negros, tanto en las faenas agrícolas de la costa, cuanto en el servicio doméstico de las ciudades como Lima. De una población calculada para el Perú en 1.600,000 habitantes, hacia 1650, Rosenblat ha estimado que se podía contar 40,000 mestizos, 60,000 negros y 30,000 mulatos, zambos o zambahígos y otras “castas de mezcla”. La Relación del Virrey Arzobispo Liñán y Cisneros, de 1681, agrupa indiferenciadamente a unos y a otros

cuando dice: "Conviene mucho limpiar la ciudad y el Reino de pecados públicos, que son los que irritan la justicia divina..., mayormente cuando en esta ciudad los Negros, Mulatos, Mestizos y otros que por la mezcla de la sangre tienen diferentes nombres, son muchos"; y los ejemplos son comunes en Reales Cédulas y disposiciones virreinales.

El mestizaje en el siglo XVIII

En el siglo XVIII, la proporción de mestizos y mulatos fue en aumento. Don Pedro de Peralta, que como nacido en el Perú tenía más perspicacia para observar los varios grupos, identifica con precisión a los mestizos hispano-indígenas en la Memoria que preparó para el Virrey Marqués de Castelfuerte (1736): "Y porque los mismos pueblos están todos de mestizos (gente que son mas de embarazo que de abundancia, porque ni respectan a los unos, ni aman los otros, ni obedecen, ni tributan...)". Y con su barroco estilo añade que "algunos mestizos turbulentos... han sido nieblas de inquietud que, disipadas con el castigo merecido, no han podido impedir la luz".

Pero lo común en los documentos oficiales es confundir a mestizos y mulatos, diferentes en su composición racial, aunque unidos en su consideración social y legal (podría decirse desconsideración) y en sus condiciones económicas. "Los mestizos, negros, mulatos y demás castas son muchos, pero su número es inaveriguable", declara la Memoria del Conde de Superunda. Al terminar el siglo, la Memoria del Virrey Gil de Taboada, que escribió el insigne criollo Hipólito Unanue, distingue tres naciones "primarias": Españoles, Indios y Negros, y luego otras "secundarias" derivadas, que forman las "castas mixtas". El "Estado" de la población del Virreinato, incorporado como Anexo a la Memoria, ofrece datos más precisos. De una población de 1.076,122 habitantes (con exclusión de Chile y Buenos Aires), 135,755 eran españoles, 608,894 indios, 244,436 mestizos, 41,256 castas libres y 40,336 negros esclavos; es decir, que los indios, que hacia 1570 formaban como es lógico el 95% de la población y hacia 1650 el 88%, habían ya descendido a menos del 60%, en tanto que los mestizos habían subido al 23%. La distribución por Intendencias ofrece mayores pormenores. En la costa había 36,000 mestizos, contra 209,000 en la sierra. De los 62,910 pobladores del Cercado de Lima había 17,881 esclavos negros y 10,231 castas libres, frente a 18,219 españoles, 9,744 indios y 4,879 mestizos; en tanto que en el partido de Ica, por ejemplo, había 4,004 esclavos negros y 4,305 castas libres en una población de 20,000. Podía decirse así que en Lima y los valles cercanos había predominio negro en las clases populares (entre negros esclavos, negros horros, mulatos, cuarterones, quinterones, zambos prietos y las pintorescas denominaciones de albarazados, tente-

en-el aire, salta atrás, no-te-entiendo), y que en el resto del Perú el predominio era indio y mestizo, mientras que los blancos en promedio no llegaban al 13 por ciento.

Sin embargo, en los últimos años del Virreinato, el problema había pasado de la consideración de carácter étnico (con la calificación preferida de "castas") a la de imprecisa estratificación en grupos o clases sociales y económicas. Ni los blancos eran sólo españoles como al comienzo, sino en número mucho mayor españoles-americanos, o criollos; ni se podía distinguir bien a los mestizos, que según sus condiciones de trabajo o de vida podían adscribirse a los blancos o a los indios; ni los negros quedaban tan aparte, porque podían aparecer eventualmente como blancos por el sistema de "gracias al sacar"; ni a los indios se les censaba siempre como tales, porque, como cuenta el sabroso "Concolorcorvo" en su *Lazarillo de ciegos caminantes* (capítulo XX), bastaba lavar, vestir, calzar y dar un oficio útil a los indios para que a los dos meses pasaran por "cholos" y fueran "mestizos en el nombre". Había así una diferenciación racial determinada por el pigmento; y otra que podría llamarse fluctuante o evolutiva, por razones geográficas o de espacio (paso del campo a la ciudad, de la sierra a la costa, o viceversa), o por razones de tiempo o sociales (cambio de circunstancias en un mismo individuo).

El mestizaje en la Emancipación

Esta imprecisión de las fronteras, más allá de las convenciones sociales oficiales, debe tenerse muy en cuenta cuando se interpreta el proceso de la Emancipación, que no puede considerarse simplistamente como una lucha entre peninsulares y criollos, ni entre españoles e indios, ni entre hispanismo predominante en Lima y autoctonismo resurgente en la sierra, como se ha dicho con frecuencia. Mayor razón tiene Gabriel Escobar en un reciente estudio sobre el mestizaje en los Andes del Perú, al señalar que hay una "condición marginal manifiesta o velada" que agrupa durante la Colonia a elementos étnicamente diferentes: mestizos propiamente dichos, españoles de clase media y baja (curas, funcionarios, comerciantes, artesanos, sirvientes), e indios desafiliados de sus comunidades por la servidumbre, las mitas urbanas y el yanacotaje. En todo caso, no es de un cuadro de "buenos" y de "malos", ni de los peones blancos y negros del ajedrez de que ironizaba León Gautier, de lo que puede hablarse en la Revolución por la Independencia en el Perú: hay predominio indígena en la reivindicación de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, predominio mestizo en la rebelión de Pumacahua, predominio criollo en las conspiraciones limeñas de Riva-Agüero.

En el momento de la Independencia, por encima de los prejuicios de color o de casta, hubo coincidencias de signo negativo en los diversos grupos: descontento, desmedro económico, desencaje espiritual, resentimiento por la falta de acceso a oficios públicos, a estimación social o a granjerías, rebelión contra la autoridad, no conformismo. Pero hubo también otra comunidad de signo positivo: sentimiento de patria, emoción de la tierra, creciente conciencia nacional, ansia de libertad, urgencia de auto-determinación, concepto filosófico-político de la soberanía popular, afianzamiento de la dignidad humana, igualdad de las razas, fe en sí mismos. Por eso, si el Libertador Simón Bolívar había declarado en Angostura que “no somos europeos, ni somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles”, cuando el Generalísimo José de San Martín proclama la Independencia del Perú en la Plaza Mayor de Lima el 28 de julio de 1821, no habla restrictivamente de los indios, ni incita a venganzas anacrónicas, ni preconiza una vuelta al Incario, sino alude con integradora razón a la “voluntad general de los pueblos”; y como para borrar fronteras étnicas, unos días después decreta que “en adelante no se denominará a los aborígenes, indios o naturales; ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de peruanos deben ser conocidos”, porque peruanos son todos los nacidos en el Perú, sin distinción de sangres, de color o dinero.

El mestizaje en la República

Dentro del igualitarismo democrático republicano, sin legislación a favor ni en contra y sólo con la realidad de la misma vida, que ha dado su voto irreversible por la integración por vacilante o imperfecta que sea, los mestizos fueron multiplicándose y ascendiendo durante todo el siglo XIX. No sólo ocuparon con legítima naturalidad toda clase de posiciones en la magistratura, en la milicia, en la religión, en la industria, en el comercio o en el arte, sino que llegaron hasta la Presidencia de la República. Mestizos fueron por ejemplo el Mariscal Andrés de Santa Cruz (boliviano y peruano) y el Mariscal Ramón Castilla (el más insigne forjador de la conciencia política del Perú en el siglo pasado). Y nuestro más alto representante de las letras en la primera centuria de vida independiente, el tradicionalista limeño y genial Ricardo Palma, fue —como un símbolo de nuestra integración— hijo de un mestizo hispano-indígena de Cajabamba y de una cuarterona de Cañete. Por solidaridad social, o simplemente por afectos humanos, ha habido un lazo sentimental que ha vinculado, más allá de todos los prejuicios, a los distintos grupos étnicos; y así el norteamericano John Gillin ha podido anotar muy seriamente que en el Perú se dice “negra” o “negrita” por cariño, cuando en buena parte de los Estados Unidos este tratamiento

lo consideraría ofensivo una blanca; y lo mismo podría decirse de términos como "zambita" o "cholita", o el "chino lindo" documentado en entremeses de Peralta y de Segura.

Desde el punto de vista demográfico, el periódico oficial "El Peruano" calculaba en 1826 una población total en el Perú de 1.320,000 habitantes; y de éstos 41,432 mestizos en la costa y 252,000 en la sierra, o sea una proporción de 24 por ciento. El censo de 1876 dió una población de 2.699,106 habitantes; de los cuales, entre blancos y mestizos se contó ya un millón. Por imperfecto que fuera este censo (que sin embargo significó un gran avance frente a los recuentos de 1836 y 1850, hechos sobre la base de las matrículas actuadas para el cobro de las contribuciones), la tendencia marcada en el incremento del mestizaje es indudable; como en sentido inverso se mantuvo también la tendencia notoria a la disminución de los elementos negros y negroides, que carecieron de nuevos aportes.

El censo de 1940 elimina la distinción entre blancos y mestizos hispano-indígenas, o euro-indios, a los que reunió en la clasificación oficial en un solo grupo, no sin vencer aisladas e intransigentes objeciones. Entre unos y otros alcanzaron entonces a 3.283,360, o sea casi el 53% de la población empadronada de 6.207,967 habitantes (oficialmente aprobada en 7 millones, con el cálculo de población selvática y deficiencias técnicas). Los blancos seguramente no pasaban de 400,000; y en cuanto a los indios, que al terminar el Virreinato eran todavía el 57%, su proporción se redujo al 46%, en tanto que los negros y mulatos ya no llegaban ni al uno y medio por ciento.

El censo de 1961 ha dado otro paso trascendental al hacer caso omiso de la clasificación por grupos étnicos; con lo cual, si avanza en sentido igualitario, olvida un importante elemento estadístico y en cierto modo mantiene una especie de prejuicio al revés, o subconsciente. La cifra global registrada es de 10.420,000 habitantes. Y si en 1940 el número de mestizos fluctuaba alrededor del 45%, el cálculo puede intentarse ahora no sobre bases étnicas sino sobre un dato indirecto: el de los idiomas hablados en el Perú. Los datos del censo de 1961 dan como cifras monolingües: 65% de español, 33% de quechua o "runa simi" y 2% de otros idiomas (inclusive 0,8% de aimara). Quiere decir que, no biológicamente sino desde el punto de vista cultural, el número de mestizos ha crecido ya abrumadoramente en el Perú, con desmedro del blanco puro, del negro casi desaparecido y del indio que, al incorporarse a la órbita vital del castellano (como signo de su incorporación a la cultura espiritual y material contemporánea), ha dejado de ser sólo indio aunque por sus elementos somáticos lo sea, y ha abandonado su actitud de aislamiento para integrarse con más fuerza dentro de la vida nacional.

Mestizaje e integración

Y así, a través de los años, no a favor de las leyes sino a favor del impulso decisivo de la realidad y de la vida, el mestizaje ha ido creciendo en el número y ascendiendo en la consideración y en la conciencia del Perú. Su presencia física y espiritual está aquí, en todo y en todos, por encima y aparte de las valoraciones y los juicios. Más allá y más acá de las apreciaciones subjetivas, con un interés que se desplaza de la formación histórica a la actuación social y cultural, está la verdad palpable y objetiva del mestizaje constante y solidario en todos los aspectos de la vida nacional.

Cuando recorremos la costa del Perú, y junto a las ciudades florecientes, las chimeneas de las fábricas, los pozos de petróleo, los ingenios de azúcar, vemos los caballitos de totora, las casas de pajas o de adobe y la chicha ritual, hay mestizaje. Cuando por los caminos de la sierra, junto a la "apacheta" y los andenes, el maíz y la quinua, la llama grácil y el cóndor soberbio, vemos caballos braceadores, ovejas, bueyes que aran, eras de trigo, casas con tejas y balcones, plazas con soportales, torres en las iglesias y cruces de Cristo en las torres, hay mestizaje. Cuando en los templos barrocos de Cuzco o Puno, en las columnas salomónicas se enreda la flor de la cantuta; cuando el Apóstol Santiago, la capa al viento y el caballo blanco, no grita en las serranías: "Cierra España", sino blande una espada que parece el "illapa"; o cuando la guitarra se convierte en "charango", y el "harauí" rural, anónimo y en quechua se convierte en el canto de ciudad, personal y en verso castellano de Mariano Melgar, hay mestizaje. Cuando los mismos indios usan sombreros que se llaman "monteras", visten "tabla" o casaca, cantan "mulizas", hay también mestizaje. Cuando los hispanistas más cerrados viven en "pampa" y "chacra", trasquilan alpacas en la "puna", se alegran con un "huayno" o lloran con un "yaraví", hay mestizaje. Cuando los indigenistas más violentos vituperan la obra de España con letras de imprenta y en español, hay mestizaje. Y cuando en estos mismos días, en el Ande y la aldea, se impulsa con técnicas modernas la cooperación comunal, no con arbitrarios modelos extranjeros, sino sobre la base tradicional de la "minka" y el "ayni", hay mestizaje.

Por todo ello, el Congreso que hoy se inicia, con la participación de prestigiosos investigadores a quienes la Academia Nacional de la Historia reitera su agradecimiento y su saludo, ha de servir como un centro fecundo de debates y un foco urgente de esclarecimientos. Quienes intervienen en este Congreso nos dirán libremente lo que conocen de los hechos, lo que piensan de las ideas, lo que opinan sobre el pasado y el presente del mestizaje en el Perú. Tal vez si haya quien llegue a pensar que en el futuro no será necesario hablar de mestizaje, porque,

por el crecimiento demográfico y por nuestra "propia y reflexiva voluntad de asimilación", se habrán resuelto problemas aún pendientes, como han quedado ya relegados muchos de los problemas raciales, psicológicos, legales, sociales, económicos, que nos han preocupado en cuatro siglos. De ser así, el mestizaje habría perdido el nombre, pero habría ganado su batalla en el proceso de la integración. Y entonces el calificativo de "mestizo" se confundiría totalmente con el nombre global y común de "peruano", para que con uno u otro —como en la frase del Inca Garcilaso— nos llamemos a boca llena y nos estimulemos y honremos con él.

II.—PLANTEAMIENTO CULTURAL DEL MESTIZAJE

- 1) *Mestizaje y Aculturación. Por Fernando Silva Santisteban.*
- 2) *Indigenismo, indianismo y mestizaje en las artes visuales, como tradición americana clásica y medieval. Por George Kubler (Universidad de Yale U.S.A.)*
- 3) *Algunas características antropológicas, físicas y culturales del aborígen puneño presentes en el mestizo sud-peruano. Por el Dr. José Marroquín.*
- 4) *Algunas consideraciones acerca del uso del vocablo Mestizo. Por José Matos Mar.*